

Continúa el procedimiento contra nueve investigados en una pieza separada del caso ERE por las ayudas concedidas en los años 2006 y 2007 a Cespa y FCC

- **Atribuye presuntos delitos de prevaricación y malversación a los investigados, entre los que se encuentran un exalto cargo de la Junta y una representante sindical. Acuerda el sobreseimiento provisional de la causa respecto a dos investigados y excluye a tres exaltos cargos de la Junta en virtud del criterio fijado por la Audiencia**

El juez de refuerzo del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla ha dictado un auto en el que acuerda continuar como procedimiento abreviado la causa abierta contra nueve personas -entre las que se encuentran el exdelegado de Empleo de la Junta de Andalucía en Granada Luis Manuel R. y una representante de CCOO-A- en una pieza separada del caso de los expedientes de regulación de empleo (ERE) donde se investiga “la presunta ilicitud” de las ayudas concedidas por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta a las entidades Cespa y Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) entre los años 2006 y 2007 “a fin de solventar el conflicto laboral que venían manteniendo con los trabajadores del sector de la limpieza pública de la provincia de Granada, ayudas instrumentalizadas a través de la financiación de distintas pólizas de seguro”.

En este auto, el magistrado decreta la continuación de las diligencias previas como procedimiento abreviado contra un total de nueve personas al entender que los hechos denunciados podrían ser constitutivos de delitos de p ...